



SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL

BENEFICIOS SOCIALES

❖ Unidad, Órgano Interno o Dependencia que lo Gestiona	Dirección de Desarrollo Comunitario
❖ Trámite /Beneficio	Subsidio de Agua Potable Rural Se considerarán como beneficiarios todas aquellas personas o familias que residan en la comuna, carentes de recursos económicos y que no cuenten con los medios económicos que le permitan enfrentar problemas de salud, habitación, alimentación entre otras; y que vayan en directo desmedro de su calidad de vida, teniendo por consiguiente la necesidad de atención profesional y de ayuda asistencial.
❖ Objetivo del Subsidio o Beneficio	Otorgar apoyo transitorio a las familias carentes de recursos o con necesidad manifestadas, de la comuna de San Pedro de Atacama
❖ Requisitos y Antecedentes Para Postular	Tener aplicada la Ficha de Protección Social Tener el pago de consumo por agua potable al día o un convenio vigente al día con el comité de agua potable rural.
❖ Monto Anual Asignado	\$ 29.742.000
❖ Periodo o Plazo de Postulación	Permanente
❖ Plazos Asociados al Procedimiento de Evaluación	Enero a Diciembre
❖ Tipo	Reglamento Vigente
❖ Denominación	Beneficios de Programas Sociales
❖ Número	13/16
❖ Fecha	18 de enero de 2016